



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 NOV 2016

VISTOS:

El oficio N° 676-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACSYPH; el proveído de fecha 18 de noviembre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

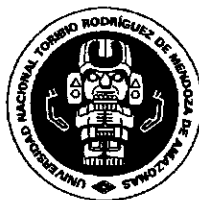


Que, mediante Oficio N° 562-2016-UNTRM/FACSYPH, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la relación de docentes a contratar para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, durante el semestre académico 2016 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2557-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 17 de noviembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes en la modalidad de locación de servicios, semestre académico 2016 - II, para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0809-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 18 de noviembre de 2016, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 25,400.00 (Veinticinco mil cuatrocientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas, para el semestre académico 2016-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2016-UNTRM/R

la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 740-2016-UNTRM/R, de fecha 18 de noviembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del martes 22 al viernes 25 de noviembre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el periodo del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



N°	Docente	Nombre Asignatura	Horas x Asignat	Total de horas	Monto Total S/
1	LINCOL ORLANDO CORVERA CHAVEZ	Derecho Administrativo	5	17	2,890.00
		Legislación Laboral y Tributaria	2		
		Derecho Laboral I (Individual)	5		
		Derecho Laboral II (Colectivo)	5		
2	YONI JAVIER LLUEN GONZALES	Derecho Civil III: Obligaciones	5	15	2,550.00
		Derecho Civil IV: Derechos Reales	5		
		Derecho Procesal Laboral	5		
		Derecho Registral	5	5	600.00
3	JORGE RAMIRO GOICOCHEA GALLARDO	Derecho Municipal y Regional	4	13	2,210.00
		Derecho Internacional Público	4		
		Prescripción y Caducidad	5		
4	CESAR ORLANDO SAAVEDRA VERA	Derecho Financiero	4	12	2,040.00
		Derecho Civil V: Contratos	5		
		Análisis Jurisprudencial Constitucional	3		



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2016-UNTRM/R

5	ELOY SOTOMAYOR TELLO	Legislación en Agronegocios	4	11	1,870.00
		Análisis Jurisprudencial Penal	3		
		Legislación Laboral	4		
6	SANTIAGO GUIVIN MEZA	Sociología Jurídica	4	11	1,870.00
		Contratos Empresariales	3		
		Derecho Internacional Privado	4		
7	PILAR MERCEDES CAYLLAHUA DIOSES	Derecho Procesal Civil I	4	8	1,360.00
		Derecho Procesal Civil II	4		
8	ALEXANDER MOISES CIEZA SANCHEZ	Derecho Tributario I (Cód. Tribut.)	4	8	1,360.00
		Derecho Tributario II (Impuesto a la Renta)	4		
9	MILTHON DENNIS BUSTAMANTE SANCHEZ	Ley de Sociedades I	4	8	1,360.00
		Ley de Sociedades II	4		
10	OSCAR GENARO BARSALLO DELGADO	Introducción al Derecho	4	8	1,360.00
		Derecho Romano	4		
11	SHAKESPEARE VOLTAIRE CRUZ IPANAQUE	Función Jurisdiccional y Fiscal	3	8	1,360.00
		Derecho Ambiental	5		
12	RAUL ENRIQUE HERRERA PAISIG	Antropología Jurídica	4	4	680.00
13	NORMA SADITH TORRES CHENTA	Psicología Jurídica	4	4	680.00
14	GENARO ENRIQUE TRAUCA RAMOS	Medicina Legal	4	4	680.00
15	OCTAVIO JOSE ALVAREZ GUARNIZ	Derecho Concursal	4	4	680.00
16	JULIO CESAR PAREDES GUEVARA	Defensa Nacional	4	4	680.00
17	NOLBERTO MIRANDA SALEZ	Técnicas de Investigación Criminal	3	3	510.00
18	JUAN ALBERTO VELEZ URQUIA	Derecho Consuetudinario	3	3	510.00
19	CAROLA NOEMI CAMPODONICO CASTILLO	Derecho Económico	3	3	510.00





Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 747 -2016-UNTRM/R

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:

Secuencia Funcional	:	0019	
Programa	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Función	:	22 Educación	
División Funcional	:	048 Educación Superior	
Grupo Funcional	:	0109 Educación Superior Universitaria	
Actividad	:	5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado	
Grupo Genérico de Gastos:		2.3. Bienes y Servicios	
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,890.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 3,150.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,210.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 2,040.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,870.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,870.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,360.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,360.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,360.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,360.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 1,360.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 680.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 680.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 680.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 680.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 680.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 510.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 510.00
		2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	S/ 510.00

Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Oscar Andrés Gamarra Torres
Oscar Andrés Gamarra Torres Dr.
Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Eliás Alberto Torres Armas
Eliás Alberto Torres Armas, Ms.C.
Secretario General (E)

JLM/R
EATA/SO
Lmy/